

TRD. 130-19.11

INFORME DE ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CIERRE FISCAL Y CONTROL FISCAL INTERNO AL PROCESO DE CIERRE FISCAL

Α

COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VERSALLES "CAMINO VERDE"

GLORIA ELENA MUÑOZ NARANJO Gerente Vigencia 2020

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, septiembre de 2021

CDVC-SOFP - 125



INFORME DE ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CIERRE FISCAL Y CONTROL FISCAL INTERNO AL PROCESO DE CIERRE FISCAL

COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VERSALLES "CAMINO VERDE" 2020

Contralora departamental del Valle del Cauca	LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Director operativo de control fiscal	JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ
Subdirector operativo financiero y patrimonial	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS
Auditor	URIEL MONTOYA GARCIA



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 10	
3.1. REVISIÓN DE LA CUENTA – CIERRE FISCAL 3.1.1 Seguimiento plan de mejoramiento cierre fiscal vigencia anterior 10	10
3.2. GESTION PRESUPUESTAL 3.2.1. Resultado fiscal de la vigencia 11	11
3.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro 3.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas	11
presupuestales- superávit o déficit de tesorería 3.2.4. Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y	12
cuentas por pagar	14
3.3. GESTION FINANCIERA	14
3.3.1. Estados contables3.3.1.1. Conciliación información presupuestal y de tesorería con la reflejada en los	14
estados financieros 3.3.2. Legalidad presupuestal y contable (Cierre fiscal)	14 14
3.4 CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO CIERRE FISCAL	15
4 ANEXOS	16
4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	16
4.2 CUADRO DE HALLAZGOS	17



1. HECHOS RELEVANTES

El presupuesto como herramienta de planificación financiera, le permite al sector público la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, materializando resultados esperados en bienes y servicios concretos que deben satisfacer las necesidades sociales de la población en el área de influencia de las administraciones públicas.

En atención al principio de anualidad, el Sistema Presupuestal Colombiano exige a las administraciones públicas el cierre fiscal de sus actividades, al término de cada vigencia fiscal, para que éstas puedan hacer seguimiento al resultado fiscal individual, tomar decisiones sobre su gestión administrativa y financiera acorde a los preceptos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996, en el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, igualmente la Ordenanza 408 de enero 5 de 2016 Estatuto Presupuestal del Departamento del Valle del Cauca y los estatutos vigentes en las entidades territoriales.

En el ciclo presupuestal, el seguimiento y la evaluación del presupuesto permiten a las administraciones públicas medir el cumplimiento de metas propuestas, los resultados obtenidos y la gestión fiscal, verificando si los resultados se están logrando de manera oportuna por los responsables de su ejecución, facilitando la toma de decisiones y la gestión de las áreas responsables para coordinar, controlar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos de las administraciones, produciendo información verídica sobre el estado de las finanzas públicas.

La presente auditoría está concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del proceso fiscal y en general de la gestión misional de la entidad, procurando el cumplimiento de los objetivos, en la disminución de los riesgos y el mejoramiento en la eficacia, de los planes, metas previstas, verificando los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad auditada, velando por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos y metas de la organización, estableciendo las deficiencias de los procesos en mención, que requieran de aplicar los correctivos que sean necesarios, acatando los principios de eficacia y economía de que trata la Ley 1437 de 2011, bajo el entendido que las autoridades buscaran que los procedimientos logren su finalidad y evitaran decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos, procediendo con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones.



Un resultado fiscal presupuestal positivo o negativo; la confrontación de la ejecución presupuestal de ingresos en efectivo, con el saldo de la tesorería que evidencie diferencia y que ésta genere superávit o déficit al cierre de la vigencia fiscal, son indicadores que permiten medir la capacidad administrativa de quienes gestionan los recursos públicos, demandando decisiones oportunas que garanticen el equilibrio presupuestal y financiero para lograr los resultados esperados, acordes a las expectativas o demandas de bienes y servicios de los ciudadanos, ajustadas a la normatividad legal vigente.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos para y evitar la pérdida de recursos públicos, de allí su importancia y el enfoque del presente proceso auditor.

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA COOPERATIVA ADMINISTRADORA DESERVICIOS PUBLICOS DE VERSALLES VALLE "CAMINO VERDE APC" CERTIFICA:

Que las siguientes entidades que se relacionan a continuación, poseen en la cooperativa Administradora de Servicios Públicos "Camino Verde" con corte al 31 de diciembre 2020; Capital Fiscal y Aportes Sociales con un porcentaje de participación, tal como se detalla en el siguiente cuadro: Que el valor de cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. (\$57.743.535) representados en el Capital Fiscal y Aportes Sociales del Patrimonio de la cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2020. El 30.04% corresponde a entidades públicas y el 69.96% a entidades privadas tal como consta en los Estados Financieros.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora
GLORIA ELENA MUÑOZ NARANJO
Gerente

Cooperativa Administradora de Servicios Públicos "Camino Verde" Municipio de Versalles Valle del Cauca

Respetada Dra. Muñoz; señores Junta Directiva; señores Concejo Municipal.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del **PVCF 2021**, practicó actuación de fiscalización al cierre fiscal y control fiscal interno al proceso de cierre fiscal de la cooperativa Administradora de Servicios Públicos del municipio de Versalles "Camino Verde" Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de cierre fiscal. La actuación de fiscalización incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, después del análisis, producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de



trabajo, los cuales reposan en los archivos de la subdirección operativa financiera y patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se evaluaron los macroprocesos, presupuestal y financiero, se revisó rendición de la cuenta en lo referente al cierre fiscal, el plan de mejoramiento y el control fiscal interno, la legalidad presupuestal - financiera en lo aplicable en la ejecución, estados contables - efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal, financiero y presupuestal al término de la vigencia 2020.

En el trabajo de auditoria se presentaron algunas limitaciones, toda vez que, en la etapa de ejecución con fecha de inicio del 13 de abril de 2021, debido a la emergencia sanitaria por causa del tercer pico del coronavirus Covid 19, y situación de orden público en el mes de mayo restringió el desplazamiento hasta las instalaciones de los sujetos limitando e impidiendo la realización de algunas pruebas de auditoria.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad con el fin de garantizar el debido proceso. Las respuestas de la administración fueron analizadas por el equipo auditor y se incorporaron en el informe final.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, con la inobservancia presentada al generar déficit fiscal al cierre de la vigencia 2020; diferencia entre presupuesto y tesorería, aspectos considerados como incumplimiento material, determina que el resultado de la auditoría adelantada a la cooperativa Administradora de los Servicios Públicos del municipio de Versalles "Camino Verde", no resulta conforme con relación al cumplimiento de la normatividad, y el concepto de control fiscal interno relacionado con el proceso de cierre fiscal, fue ineficiente y no cumple con los principios evaluados (eficiencia, eficacia), siendo el concepto es adverso.

CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

Se determinó en el ejercicio del cierre fiscal, que la cooperativa Administradora de los Servicios Públicos del municipio de Versalles generó un resultado fiscal negativo de \$78.614.634, déficit fiscal en la fuente de recursos propios por \$61.896.526.



CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO DEL PROCESO CIERRE FISCAL

La calidad y el nivel de confianza del sistema de control fiscal interno del sujeto de control, en relación con el cierre fiscal es **ineficiente** de acuerdo con la calificación obtenida de 2.3.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría al cierre fiscal de la vigencia 2020, se determinaron 3 hallazgos administrativos.



PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

LEONOR ABADIA BENITEZ
Contratora Departamental dei Valle del Cauca

Nota: El presente documento se suscribe con firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas en atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, expedido por el Gobierno Nacional.

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCF- 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó actuación de fiscalización al cierre fiscal y control fiscal interno al proceso de cierre fiscal de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2020.

Para el ejercicio de cierre fiscal de la vigencia 2020, los recursos provenientes de la nación, fueron tenidos en cuenta para determinar la ejecución total del presupuesto y los saldos reales en tesorería al 31 de diciembre (Decreto 403 de marzo 16 de 2020).

La evaluación del control interno fiscal se orientó a determinar la calidad y el nivel de confianza del sistema de control interno en relación al cierre fiscal para determinar su eficacia en el cumplimiento de los objetivos en el proceso de cierre fiscal

De acuerdo con la información reportada la entidad, se presentan los resultados del ejercicio:

3.1. REVISIÓN DE LA CUENTA – CIERRE FISCAL

La cooperativa Administradora de Servicios Públicos "Camino Verde" del municipio de Versalles, rindió de manera oportuna la información del cierre fiscal de la vigencia 2020, mediante CACCI-1037 del 27 de febrero de 2021; analizada la rendición de la cuenta en el tema específico del cierre fiscal, presentó inconsistencias en el reporte en la estructura y contenido del presupuesto; una vez analizada la información en el tema específico del cierre fiscal, se determinó que la entidad rindió los documentos exigidos oportunamente, que no fueron suficientes y con la calidad requerida, dificultando la vigilancia y control en el tema objeto del proceso auditor.

3.1.1 Seguimiento plan de mejoramiento cierre fiscal vigencia anterior.

La entidad no constituyó plan de mejoramiento con respecto al cierre fiscal de la vigencia 2019.



3.2. GESTION PRESUPUESTAL

3.2.1. Resultado fiscal de la vigencia

La cooperativa Administradora de Servicios Públicos "Camino Verde" del municipio de Versalles, según la información reportada en la rendición del cierre fiscal vigencia 2020, ejecutó ingresos por \$717.846.124 y comprometió gastos por \$796.460.758, generando un resultado de ejecución presupuestal negativo de \$78.614.634 millones, producto de ejecutar gastos por encima del total recaudado. (Ver cuadros 1 y 3).

CUADRO 1 COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSALLES Análisis Resultado Fiscal Vigencia 2020 Ejecución Ingresos Eiecución Gasto Recursos del 10=4-9 otal Ingreso Total Gastos Balance TOTALES 717.846.124 717.846.124 741.010.705 55,450,053 796,460,758 -78.614.634 Fuente: Area Financiera

3.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro

A los ingresos ejecutados por la cooperativa en el 2020, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de -\$23.164.581, que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por \$7.272.848, determinándose una diferencia positiva de \$30.437.429, lo que evidencia que la entidad no esta manejando la totalidad de los recursos a través del presupuesto.

CUADRO 2 COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSALLES Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2020 (Recaudo En Efectivo -Depositos judiciales en Descuentos de Recursos pagos efectivos Estado de SALDO Recursos del Balance Judiciales a TOTAL DIFFRENCIA contra y nómina y otros esguardos TESORERIA por ppto Tesorería 5 =(1+2-3-4) v/o Disponibilidad)ppto Favor anticipos sin en Tesorería Indigenas 10=(9-5) 9 = (6-7-8) legalizar 717.846.124 741.010.705 7.272.848 30.437.429 Fuente: Area Financiera



1. Hallazgo Administrativo

Diferencia entre presupuesto y tesorería

A los ingresos ejecutados por la cooperativa en el 2020, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de -\$23.164.581, que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por \$7.272.848, determinándose una diferencia en tesorería de \$30.437.429, lo que presume que la entidad no está manejando la totalidad de los recursos a través del presupuesto, permitiendo establecer, que la entidad viene aplicando en forma deficiente el artículo 5 y 6 del Decreto 115 de 1996 Reglamentarios del Decreto 111 de 1996 (Estatuto orgánico de presupuesto) y el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia, situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna, creando incertidumbre frente a la información reportada y la situación financiera del ente auditado que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo financiero para la entidad, constituyéndose como un hallazgo administrativo.

3.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar, contra cada una de las fuentes de financiación desagregadas en el estado del tesoro, se determinó cuentas por pagar sin fuente de financiación en la fuente de recursos propios por \$61.896.526. (Ver cuadro 3).



CUADRO 3

COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSALLES Conciliación Reservas con Tesorería Análisis Recursos a Incorporar Vigencia 2020. Superavit a Deficit a Descuentos de Incorporar al Incorporar al Saldo Estado Valor Reservas Valor Cuentas nómina y otros Presupuesto Por Pagar Fuente del Tesorería de Apropiación en Tesorería Siguiente Siguiente Vigencia Vigencia 5=1-(2+3+4) 5=1-(2+3+4) Recursos Propios 7.272.848 69.169.374 -61.896.5 Fondos Especiales TOTAL S.G.P Fondos Regalías (2015) Destinaciones Especificas Otras Destinaciones Especificas Recaudos en Tesorería por Descuentos y otros 7.272.848 69.169.37 -61.896.52 Sistema General de Regalías TOTAL PRESUPUESTO 7.272.848 69.169.374 -61.896.5 Fuente: Area Financiera

Área financiera

2. Hallazgo administrativo

Cuentas por pagar en recursos propios sin disponible en tesorería para su pago.

La entidad al cierre de la vigencia fiscal 2020, en la fuente de recursos propios constituyo cuentas por pagar de orden presupuestal por \$69.169.374, y solo contaba con recursos en tesorería para el apalancamiento de \$7.272.848, generando déficit fiscal en esta fuente por \$61.896.526, evidenciando problemas de liquidez (flujos de caja), toda vez, que se adquieren obligaciones sin contar con recursos en tesorería para su respaldo. Aplicando en forma deficiente los Artículos 5 y 6 del Decreto 115 de 1996, Reglamentario del Decreto 111 de 1996 (Estatuto orgánico de presupuesto) y el Artículo 345 de la Constitución Nacional. Situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna, generando incertidumbre frente a la información reportada y la situación financiera del ente auditado que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo financiero para el hospital; constituyéndose como un hallazgo administrativo.



3.2.4. Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar

Reservas de apropiación excepcionales

Se evidenció presupuestalmente que la entidad no constituyó reservas de apropiación presupuestal excepcionales al cierre de la vigencia 2020.

• Cuentas por pagar

La cooperativa Administradora de los Servicios Públicos del municipio de Versalles al cierre de la vigencia fiscal 2020 genero cuentas por pagar o reservas de caja por \$69.169.374, se evidencio que no cuentan con recursos en tesorería para su apalancamiento, generando déficit fiscal en la fuente de recursos propios, no se efectuó la revisión documental, las mismas en un alto porcentaje corresponden a obligaciones laborales.

3.3. GESTION FINANCIERA

3.3.1. Estados contables

3.3.1.1. Conciliación información presupuestal y de tesorería con la reflejada en los estados financieros.

Analizado el balance de prueba con corte al 31 de diciembre de 2020, se evidenciaron valores registrados en forma adecuada a la normatividad contable vigente.

3.3.2. Legalidad presupuestal y contable (Cierre fiscal)

Verificado el cumplimiento de la normatividad presupuestal y contable aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte la entidad auditada, se determinó que no cumple los preceptos que debe observar en el marco de la Ley y los estatutos que le rigen, al presentarse deficiencias (recursos en tesorería sin incorporar al presupuesto), que pueden afectar la toma de decisiones, enunciadas en el texto del informe.



3.4 CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO CIERRE FISCAL

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la constitución política de Colombia sobre la atribución del Contralor General de la República y de las contralorías territoriales, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca evaluó los riesgos y controles establecidos para el sujeto de control y los puntos de control, conforme a los parámetros mencionados en la guía de auditoria territorial, en el marco de las normas internacionales de auditoria ISSAI.

En el desarrollo de la auditoria se verificaron las acciones realizadas por la oficina de control interno al proceso de cierre fiscal, el cumplimiento de las actividades del proceso documentado de cierre fiscal y la identificación de los riesgos y controles, aplicando la metodología contenida en la matriz de riesgos y controles, que considera que la calidad y eficiencia del control fiscal interno con relación al cierre fiscal de la vigencia 2020 de la cooperativa administradora de Servicios Públicos de Versalles, es ineficiente. (Ver cuadro 4)

		CUADRO	4	
COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	valoración efectividad de los controles (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
INADECUADO	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	2,3
INADECUADO	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	INEFICIENTE

3. Hallazgo administrativo

Control Fiscal Interno proceso cierre fiscal.

Al evaluarse el control fiscal interno de la cooperativa administradora de Servicios Públicos del municipio de Versalles, con respecto al proceso financiero, contable y presupuestal, respecto del procedimiento de cierre fiscal en la vigencia 2020, se determinó que es ineficiente dada la calificación obtenida de 2.3 sobre la calidad y eficiencia del mismo; al no ejecutar sus funciones acorde con los sistemas de gestión aplicables, operativizados a través del Modelo Estándar del Control Interno - MECI, de acuerdo con los artículos 8º y 17º del Decreto 648 de 2017, que modifica los artículos 2.2.21.3.1 y 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, que permite un control interno con calidad, y confianza; ssituación ocasionada por debilidades en la gestión de la entidad, al no lograr interiorizar el concepto de cada uno de los componentes del MECI (Ambiente de control, administración del riesgo,



actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo); afectando la confianza en los sistemas de control e incertidumbre sobre la razonabilidad de los valores y los resultados del cierre fiscal y por ende la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas de la vigencia auditada en atención a la misión, constituyéndose como un hallazgo administrativo.

4 ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME DE ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CIERRE FISCAL Y CONTROL FISCAL INTERNO AL PROCESO DE CIERRE FISCAL DE LA COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSALLES VALLE VIGENCIA 2020 PVCF- 2021									
No. Hallazgos Administrativos Disciplinarios Penales Fiscales Sancionatorio							Daño Patrimonial (\$)		
3	3		-	-	-	-	-		



4.2 CUADRO DE HALLAZGOS INFORME DE ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CIERRE FISCAL Y CONTROL FISCAL INTERNO AL PROCESO DE CIERRE FISCAL DE LA COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSALLES VALLE VIGENCIA 2020 PVCF- 2021

	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSALLES VALLE VIGENCIA 2020 PVCF- 2021									
No.	OBSERVACION	RESPUESTA DE I DERECHO DE CO		CONCLUSIÓN AUDITORÍA	Α	s	D	P	\$Daño Patrimonial	
No.	Diferencia entre presupuesto y tesorería A los ingresos ejecutados por la cooperativa en el 2020, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de -\$23.164.581, que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por \$7.272.848, determinándose una diferencia en tesorería de \$30.437.429, lo que presume que la entidad no está manejando la totalidad de los recursos a través del presupuesto, permitiendo establecer, que la entidad viene aplicando en forma deficiente el artículo 5 y 6 del Decreto 115 de 1996 Reglamentarios del Decreto 111 de 1996 (Estatuto orgánico de presupuesto) y el artículo 345 de la Constitución Política de Colombia, situación ocasionada presuntamente por ausencia de	2. Confrontación de saldos presupuestales y l COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SEF CAMINO VERI CONCILIACIÓN RESERVA Análisis Recursos : Vigencia 2 PAGOS EFECTUADOS 2020 Nómina mayo Nómina septiembre Medidor turbidez Energia TOTAL	NTRADICCION esorería EVICIOS PÚBLICOS DE VERSALLES IE APC S CON TESORERÍA I Incorporar 220 VALOR \$9.000.000 \$8.000.000 \$5.392.467 \$772.114 \$23.164.581	CONCLUSIÓN AUDITORÍA La explicación de la entidad a esta observación no la desvirtúa, la cooperativa aduce el pago de la nómina de los meses de mayo y septiembre con recursos de un crédito rotativo, pero observando la ejecución presupuestal estos recursos no aparecen ejecutados o recaudado, por lo tanto, no hay claridad y la observación se deja en firme como un hallazgo administrativo.		S	D	PF	- 1	
1	situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna, creando incertidumbre frente a la información reportada y la situación financiera del ente auditado que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo financiero para la entidad, constituyéndose como una observación administrativa.	se utilizo el credito rotativo, correspondiente	s a las obligaciones laborales de los valor de \$9.000.000 y \$8.000.000 n activo fijo (medidor de turbidez) por lad Ejecutora de Saneamiento UES; la un mayor consumo de energía para el la de tratamiento de agua potable. portes solicitados por la Contraloría s de mayo, implementar la herramienta	r a H	X					



4.2 CUADRO DE HALLAZGOS INFORME DE ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CIERRE FISCAL Y CONTROL FISCAL INTERNO AL PROCESO DE CIERRE FISCAL DE LA COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSALLES VALLE VIGENCIA 2020 PVCF- 2021 Déficit fiscal en la fuente recursos propios. Con lo informado por la entidad no se Déficit fiscal al cierre de la vigencia. desvirtúa la observación, pues solo se La entidad al cierre de la vigencia fiscal 2020, en la fuente aporta el acto administrativo por el cual RESOLUCIÓN No. 01 de recursos propios constituyo cuentas por pagar de orden se constituyen las cuentas por pagar (04 de enero de 2021) presupuestal por \$69.169.374, y solo contaba con recursos de la vigencia 2020, se deja en firme la en tesorería para el apalancamiento de \$7.272.848, observación como un hallazgo generando déficit fiscal en esta fuente por \$61.896.526, administrativo. POR LA CUAL SE RECONOCEN LAS CUENTAS POR PAGAR EN EL evidenciando problemas de liquidez (fluios de caia), toda PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA vez, que se adquieren obligaciones sin contar con recursos ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VERSALLES VALLE en tesorería para su respaldo. Aplicando en forma deficiente los Artículos 5 y 6 del Decreto 115 de 1996. Reglamentario del Decreto 111 de 1996 (Estatuto orgánico La representante legal de la Cooperativa Administradora de Servicios Públicos de presupuesto) y el Artículo 345 de la Constitución de Versalles Valle - CAMINO VERDE operador de los servicios públicos Nacional. Situación ocasionada presuntamente por domiciliarios en el municipio de Versalles - Valle, en uso de sus facultades ausencia de mecanismos de seguimiento y control que no legales y estatutarias y permiten advertir los errores de manera oportuna, generando incertidumbre frente a la información reportada CONSIDERANDO y la situación financiera del ente auditado que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo financiero para el hospital; constituyéndose como una observación Que, a 31 de diciembre de la vigencia fiscal de 2020, quedaron pendientes administrativa obligaciones en el presupuesto de funcionamiento por valor de \$69.169.374, 2 siendo necesario constituir las correspondientes Cuentas por Pagar, toda vez X que exista la apropiación presupuestal, dentro del presupuesto de funcionamiento. RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO: constitúyase las Cuentas por Pagar para la vigencia fiscal de 2020 con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2021, por un valor de \$69,169,374 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.) del presupuesto de funcionamiento de la Cooperativa Administradora de Servicios



4.2 CUADRO DE HALLAZGOS INFORME DE ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CIERRE FISCAL Y CONTROL FISCAL INTERNO AL PROCESO DE CIERRE FISCAL DE LA COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSALLES VALLE VIGENCIA 2020 PVCF- 2021 Públicos de Versalles Valle, de la siguiente manera:

	nios do Portalido Pallo, do la algulorito manora.				
ID To	rcero Nombre	Valor			
6.	142.122 José Orlando Cardona Valencia	\$946.200			
6.	523.601 Diego de Jesús Ocampo	\$5.728.660			
6.	524.541 Fernando Jiménez	\$2.630.135			
6.	525.517 Víctor Raúl Benítez Rivera	\$3.300.000			
6.	525.902 Héctor Jairo Valencia Betancourt	\$932.600			
16.	51.713 Cristian Andrés Vásquez Sánchez	\$4.280.000			
16.	02.621 Norberto Jaramillo Arce	\$2.362.694			
29.	26.888 María Eugenia Fajardo Ramírez	\$6.735.240			
31.	30.441 Yamileth Vinasco Patiño	\$1.300.000			
800.	153.993 Comunicación celular SA COMCEL SA	\$196.620			
800.	249.860 CELSIA Colombia SA ESP	\$5.809.840		l	
890.	199.002 Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC	\$9.842.959			
900.	133.107 Atesa de Occidente SA ESP	\$11.818.830			
900.	107.286 Samisoft Colombia SAS	\$1.800.000			
1.094.	916.556 Emilson Andrés Porras Rico	\$1.350.000			
1.114.	060.372 Mario Germán Abadía Zapata	\$750.000			
1.115.	18.356 Iván Fernando Márquez López	\$2.700.000			
805.	001.157 SOS-EPS	\$521.000			
900.	156.264 Nueva EPS SA	\$111.100			
901.	021.565 EPS-S Emssanar	\$395.400			
800.	227.940 Colfondos	\$152.000			
800.	22.739 Protección	\$2.053.196			
800.	224.808 Porvenir	\$1.315.400			١
900.	336.004 Colpensiones	\$962.900			
890.	03.790 ARL Sura	\$611.500			
890.	103.208 Comfandi	\$923.000			
		69.169.374			
públi dere	ooperativa administradora de cos de Versalles, no hizo de cho a la contradicción rvación.		Se deja en firme la observación como un hallazgo administrativo.	×	(

Control Fiscal Interno proceso cierre fiscal. Al evaluarse el control fiscal interno de la cooperativa administradora de Servicios Públicos del municipio de Versalles, con respecto al proceso financiero, contable y observación.

3



	4.2 CUADRO DE HALLAZGOS								
INF	INFORME DE ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CIERRE FISCAL Y CONTROL FISCAL INTERNO AL PROCESO DE CIERRE FISCAL DE LA COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSALLES VALLE VIGENCIA 2020 PVCF- 2021								
		JBLICOS "CAMINO VERDE" DE VERSA	LLES VALLE VIGENCIA 2020 PVC	F- 20	<u>21 </u>		1		
	presupuestal, respecto del procedimiento de cierre fiscal en								
	la vigencia 2020, se determinó que es ineficiente da da la								
	calificación obtenida de 2.3 sobre la calidad y eficiencia del								
	mismo; al no ejecutar sus funciones acorde con los								
	sistemas de gestión aplicables, operativizados a través del								
	Modelo Estándar del Control Interno - MECI, de acuerdo								
	con los artículos 8º y 17º del Decreto 648 de 2017, que								
	modifica los artículos 2.2.21.3.1 y 2.2.21.5.3 del Decreto								
	1083 de 2015, que permite un control interno con calidad, y								
	confianza; ssituación ocasionada por debilidades en la								
	gestión de la entidad, al no lograr interiorizar el concepto								
	de cada uno de los componentes del MECI (Ambiente de								
	control, administración del riesgo, actividades de control,								
	información y comunicación, y actividades de monitoreo);								
	afectando la confianza en los sistemas de control e								
	incertidumbre sobre la razonabilidad de los valores y los								
	resultados del cierre fiscal y por ende la eficiencia y								
	eficacia en el logro de los objetivos y metas de la vigencia								
1	auditada en atención a la misión, constituyéndose como								
l	una observación administrativa.								
	ana observacion administrativa.								
	TOTAL			3					